

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de febrero de dos mil veintitrés, en ATARFIL, SL,
sita en Atarfe (Granada).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, en fecha 2 de agosto de 2002, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN con fecha 9 de julio de dos mil dieciocho.

La Inspección fue recibida por Supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone, en la línea de fabricación, de un equipo señalado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, con fuente radiactiva de GBq de actividad en origen, con número de serie Equipo en situación de parada.
- Se dispone de un equipo señalado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, modelo con una fuente de GBq nº de serie para la línea de producción A1. Actualmente en "inactivo".

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, _____
calibrado en el _____ en julio de 2018. El certificado emitido por el
es de contaminación. _____
- Se dispone de procedimiento digital de calibración y verificación de los monitores
de radiación, estableciendo un periodo de seis años para la calibración y
bimensual para la verificación. _____
- Se dispone de registros sobre las verificaciones bimensuales. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor de
radiación _____ modelo _____ con nº de serie _____
obteniendo en contacto con obturador en el equipo _____ $\mu\text{Sv/h}$
y en el equipo _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor a nombre de _____
- No se dispone del informe dosimétrico anual del año 2022 para el dosímetro
personal del supervisor y para uno de área (ubicado en las proximidades del
equipo _____).

CINCO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación cada dos meses, registrándolo
en el mismo registro que las verificaciones del monitor de radiación. _____
- Se dispone de Diario de Operación de ref. _____ sellado y diligenciado por el
CSN. _____
- Se dispone de los informes de _____ sobre la realización de las pruebas
anuales de hermeticidad a las fuentes radiactivas, de junio de 2021 y 2022, y
resultado satisfactorio. En estos informes se registran los niveles de radiación
medidos por _____



- Se dispone del certificado de actividad y hermeticidad en origen de las dos fuentes de _____
- Se dispone de acuerdo de devolución de fuentes en desuso para la fuente radiactiva suministrada por _____
- Se dispone de acuerdo de devolución de fuentes en desuso para la fuente radiactiva suministrada por _____
- _____ se encargan de la asistencia técnica en caso de avería. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone del registro de la vigilancia dosimétrica del supervisor (incumpliría la especificación I.2 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ATARFIL** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por _____
el día 13/02/2023 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Conforme.

Atarfil. 03 Mar 2023



CONSEJO SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL
0 8 MAR. 2023
ENTRADA Nº

Atarfe, 06 de marzo de 2023

Inspector
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)
C/Pedro Justo Dorado, 11.
C.P: 28040.
MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA

Fecha: 08-03-2023 12:25

Ref.: Envío Acta Inspección debidamente firmada

Estimado

Le adjunto copia del Acta de Inspección correspondiente a la visita del pasado 09 de Febrero de 2023 por parte de debidamente firmada, tal y como nos piden.

Atentamente le saluda,

Fdo.
SUPERVISOR.

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/17/IRA-2598/2023**, correspondiente a la inspección realizada en **ATARFIL** el día nueve de febrero de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los documentos aportados por el titular, que subsanan la desviación.

Firmado por el día
14/03/2023 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

